



TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 1.262

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS
CONTABLES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS
APORTACIONES PERCIBIDAS POR LAS
FUNDACIONES Y DEMÁS ENTIDADES VINCULADAS O
DEPENDIENTES DE ELLOS, EJERCICIOS 2014 Y 2015**

**II.29. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
(EJERCICIO 2015)**

A. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD

La formación política **Unión del Pueblo Navarro (UPN)** ha remitido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido en el artículo 14.6 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP), las cuentas anuales del ejercicio 2015 que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria.

Los estados contables presentados incluyen la actividad económico-financiera de la sede central y de la organización territorial a nivel local.

En cuanto al ámbito institucional, las cuentas anuales consolidadas integran la actividad del grupo parlamentario en el Parlamento de Navarra y la de los grupos municipales en los Ayuntamientos de Pamplona, Tudela, Barañain, Mendavia, Milagro, Burlada, Egues, Caparroso y Castejón.

La formación no ha integrado la contabilidad de los grupos mixtos en el Congreso de los Diputados y en el Senado, sino únicamente la asignación recibida por el partido, por lo que, no obstante lo señalado por la formación en la memoria de las cuentas anuales, una parte de la organización institucional del partido no se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas.

Respecto a la actividad electoral, la formación concurrió en el ejercicio 2015 a tres procesos electorales: las elecciones locales y las elecciones al Parlamento de Navarra, celebradas el 24 de mayo, y a las elecciones a Cortes Generales de 20 diciembre. Las contabilidades electorales correspondientes a las elecciones locales y generales fueron presentadas por el partido a este Tribunal, que emitió los correspondientes informes de fiscalización. La contabilidad electoral correspondiente a las elecciones al Parlamento de Navarra fue presentada a la Cámara de Comptos de Navarra, que también emitió su correspondiente informe de fiscalización. Se ha verificado que las cuentas anuales presentadas integran la totalidad de los gastos e ingresos declarados por la formación política en los tres procesos electorales.

B. FISCALIZACIÓN FINANCIERA

B.1. Representatividad de los estados contables

Se han examinado las cuentas anuales del ejercicio 2015 presentadas por la formación política UPN, que comprenden los estados financieros señalados.

El procedimiento fiscalizador queda delimitado por la no integración en las cuentas anuales de la actividad de parte del ámbito institucional de la organización, mencionada anteriormente.

Del análisis de la documentación justificativa de las cuentas anuales presentadas se deduce que las mismas reflejan adecuadamente la situación financiera y patrimonial de la formación al cierre del ejercicio con las siguientes salvedades, que se recogen en el apartado B.2:

1. El activo de la formación está infravalorado en 268.161,04 euros debido a las salvedades puestas de manifiesto en el informe de fiscalización relativo al ejercicio 2014 –no se corrigieron las amortizaciones de tres inmuebles que fueron objeto de regularización-, y a que las construcciones de dos de los inmuebles no han sido objeto de amortización en el ejercicio 2015 y, por tanto, las amortizaciones acumuladas se encuentran minusvaloradas en 3.835,85 euros.
2. El patrimonio neto está infravalorado en 280.067,59 euros, como consecuencia de las salvedades puestas de manifiesto en el informe de fiscalización relativo al ejercicio 2014, por la falta de regulación de las amortizaciones acumuladas de los tres inmuebles citados.
3. Los resultados del ejercicio están sobrevalorados en 3.035,85 euros debido a que se ha contabilizado como gasto una factura que no figura a nombre del UPN, por importe de 800 euros, y a que, como se ha indicado, no se han dotado amortizaciones correspondientes a las construcciones de dos inmuebles, por importe de 3.835,85 euros.

B.2. Observaciones sobre los estados contables

Las cuentas anuales presentadas por la formación han sido formuladas según los modelos normales previstos en el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (PCAFP), aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 26 de septiembre de 2013. En los Anexos I y II a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de resultados referidos al ejercicio 2015.

De la comprobación de la documentación justificativa de cada uno de los estados presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en los mismos y que se detallan a continuación.

B.2.1. Balance de situación

B.2.1.1. Activo

El activo de la formación política al cierre del ejercicio 2015 ascendía a 1.755.557,18 euros, correspondiendo el 43% al activo no corriente y el 57% al activo corriente.

Dentro del **activo no corriente**, el inmovilizado es la partida más significativa, con 752.216,80 euros (un 99%). Como también se puso de manifiesto en el informe de fiscalización del ejercicio 2014, las amortizaciones acumuladas del inmovilizado material están sobrevaloradas, al cierre del ejercicio 2015, en 271.996,89 euros y, por lo tanto, el inmovilizado neto y el activo de la formación están infravalorados en la misma cuantía.

Debido a la falta de dotación de amortización en el ejercicio 2015 en dos de los inmuebles, que se analizan en el apartado B.2.2, la amortización acumulada debería ser corregida en 3.835,85 euros menos de lo señalado en el párrafo anterior, por lo que las amortizaciones acumuladas están sobrevaloradas en 268.161,04 euros y, por lo tanto, el inmovilizado neto y el activo de la formación están infravalorados en la misma cuantía.

El **activo corriente** a 31 de diciembre del ejercicio 2015 ascendía a 994.013,05 euros, correspondiendo fundamentalmente a los epígrafes "Tesorería" (673.400,26 euros) y "Deudores y otras cuentas a cobrar" (309.435 euros). El partido no tiene abiertas cuentas bancarias para recoger los ingresos por donativos ni por aportaciones debido a que no posee ingresos de esta naturaleza.

Al igual que el ejercicio anterior, la formación mantenía cuentas deudoras, por importe conjunto de 6.121 euros, que recogen las provisiones de fondos realizadas a abogados para procesos judiciales del pasado que no han tenido movimiento durante los tres últimos ejercicios y que, por tanto, deberían ser objeto de regularización puesto que ya no existe el crédito que representan para el partido.

B.2.1.2. Pasivo

El pasivo total al cierre del ejercicio 2015, por importe de 663.625,82 euros, correspondía en un 33% a deudas a largo plazo y en un 67% a deudas a corto plazo. Del análisis de las partidas más representativas no se han observado incidencias.

De los siete proveedores circularizados por el partido a solicitud del Tribunal de Cuentas, uno no ha facilitado la información requerida, habiéndose reclamado la realización de una segunda circularización, sin que la misma haya sido atendida por UPN.

B.2.1.3. Patrimonio Neto

El patrimonio neto al cierre del ejercicio 2015 ascendía a 1.091.931,36 euros, una vez incorporado el excedente negativo del ejercicio.

Como consecuencia de los ajustes referentes a la amortización acumulada de los tres inmuebles objeto de regularización que se han referido en el informe de fiscalización del ejercicio 2014, el patrimonio neto de la formación resultaría infravalorado en 280.067,59 euros.

B.2.2. Cuenta de Resultados

Los ingresos registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 ascendían a 2.119.559,02 euros, correspondiendo 789.743,13 euros a la actividad electoral y 1.329.815,89 euros a la actividad ordinaria de la formación. De ellos, 2.040.128,57 euros tuvieron origen público y 79.430,45 euros origen privado.

En relación con los **recursos públicos** registrados por la formación, de la información remitida al Tribunal de Cuentas por las entidades otorgantes de los mismos se deduce que:

1. El importe de la subvención correspondiente al grupo mixto del Congreso de los Diputados (38.810,60 euros) supera en 4.920 euros a la contabilizada por la formación política (33.890,60 euros), debido a que el grupo parlamentario no distribuyó este importe.
2. El importe de la subvención correspondiente al grupo mixto en el Senado (67.163,60 euros) supera en 22.842,44 euros a la contabilizada por la formación política (44.321,16 euros), debido a que el grupo parlamentario no distribuyó este importe.

Respecto a los **ingresos de carácter privado**, estos provienen de cuotas de los afiliados (77%), de diversos actos y celebraciones del partido (21%) y de carácter financiero y excepcionales (2%). En el análisis de estos ingresos no se han observado incidencias.

Los **gastos** ascendieron en 2015 a 2.463.183,52 euros, de los que 860.037,73 corresponden a gastos de los tres procesos electorales en los que la formación ha participado durante el ejercicio y 1.603.145,79 euros a gastos de la actividad ordinaria.

Los gastos de la actividad ordinaria se refieren, fundamentalmente, a gastos de diversos actos y celebraciones del partido (41%), a otros gastos de explotación (33%) y a gastos de personal (21%). Del análisis efectuado sobre una muestra representativa de los distintos tipos de gastos registrados en la cuenta de resultados, resultan las siguientes incidencias:

1. En la partida "Aprovisionamientos y variación de existencias", que recoge los gastos de actos y celebraciones así como de apoyo a distintas organizaciones del partido, existen una factura por importe de 800 euros, bajo el concepto de "Apoyo a grupos institucionales", que no figura a nombre de la formación sino de un cargo público y que, por tanto, no debería ser considerado gasto del partido.
2. La formación no ha dotado la correspondiente amortización para las construcciones de dos de los inmuebles por importe de 3.835,85 euros, aplicando los porcentajes de amortización de las construcciones señalados por el partido en la memoria.

B.2.3. Memoria

La memoria presentada por la formación política UPN contiene, en general, la información necesaria para explicar las partidas del balance y de la cuenta de resultados. En cuanto a la información específica que se contempla en el artículo 14.3 de la LOFPP, la memoria proporciona el desglose del endeudamiento con entidades de crédito, así como el detalle de las subvenciones públicas.

B.3. Otra información relevante

B.3.1. Clasificación de los ingresos registrados por la formación

Los recursos públicos y privados contabilizados por la formación se pueden observar en el cuadro siguiente:

Clasificación de ingresos registrados por la formación	2015	Totales
Financiación pública	Importe (€)	
Subvenciones electorales	789.743,13	
Subvenciones para gastos de funcionamiento	305.426,99	
Aportaciones de grupos parlamentarios:	867.906,25	
Cortes Generales	78.211,76	
Asambleas legislativas	789.694,49	
Aportaciones de grupos políticos en Entidades locales	77.052,20	
Total financiación pública		2.040.128,57
Financiación privada	Importe (€)	
Cuotas y aportaciones de afiliados	61.471,00	
Resto ingresos	17.959,45	
Total financiación privada		79.430,45
Total Ingresos		2.119.559,02

B.3.2. Subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios y grupos políticos informadas a este Tribunal por las instituciones concedentes

Subvenciones a grupos parlamentarios

La información facilitada al Tribunal de Cuentas por parte de las Cortes Generales resulta superior al importe registrado por la formación en 2015 en concepto de asignación del grupo mixto del Congreso de los Diputados y del Senado, debido a que, como se ha señalado en el apartado B.2.2, la subvención ascendió a 38.810,60 euros en el Congreso y a 67.163,60 euros en el Senado. La formación política solo contabilizó 33.890,60 y 44.321,16 euros, respectivamente, que se corresponden con los importes efectivamente transferidos por los citados grupos.

La información facilitada al Tribunal de Cuentas por parte del Parlamento de Navarra resulta coincidente al importe registrado por la formación en 2015 en concepto de asignación del grupo parlamentario.

Subvenciones a los grupos políticos en las Entidades locales

De la información facilitada al Tribunal de Cuentas por los ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras entidades locales, se deduce que a esta formación política le han sido concedidas aportaciones de esta naturaleza por importe conjunto de 53.158,59 euros correspondiente a dos ayuntamientos, que es inferior al importe contabilizado por la formación correspondiente a todos los grupos políticos municipales, debido a que la formación ha recibido subvenciones por importe total de 23.893,61 euros concedidas por seis ayuntamientos de población inferior a 20.000 habitantes.

B.3.3. Endeudamiento

Los saldos de endeudamiento reflejados a cierre del ejercicio fiscalizado en las cuentas anuales de la formación, respecto de los que se contiene información en el apartado B.2.1.2 de este Informe, se resumen a continuación:

Endeudamiento	Deuda con entidades de crédito			Deudas con terceros
	Actividad electoral	Actividad ordinaria		
		Deuda Hipotecaria	Deuda no Hipotecaria	
C/P	----	7.380,34	----	----
L/P	----	220.235,41	----	----
Total Endeudamiento	----	227.615,75	----	----
Principal	----	227.615,75	----	----
Intereses	----	----	----	----

C. FISCALIZACION DE CUMPLIMIENTO

En la fiscalización de las cuentas anuales del ejercicio 2015 presentadas por la formación política UPN se han realizado comprobaciones sobre el cumplimiento de las prescripciones, requisitos y limitaciones previstos en la LOFPP y en el resto de normativa aplicable, obteniéndose los siguientes resultados:

1. En relación con el informe sobre los resultados de la **auditoría del control interno** previsto en el artículo 15 de la LOFPP, el partido ha presentado, fuera del plazo legalmente establecido, el informe preceptivo relativo al ejercicio 2015, en el que se recogen los resultados obtenidos.
2. En relación con la **legalidad de los recursos públicos y privados**, se ha observado que las asignaciones concedidas a los grupos políticos de la formación por parte del Parlamento de Navarra y de las entidades locales han sido ingresadas directamente desde las diferentes instituciones en las cuentas bancarias operativas del partido, lo que contraviene lo dispuesto en la legislación vigente. De este modo, los grupos parlamentarios o los grupos políticos en las Administraciones Locales no figuran como aportantes, sino que, de acuerdo con las cuentas anuales presentadas, estos ingresos constan como subvenciones directas al partido que, en ningún caso, están contempladas dentro de los recursos procedentes de la financiación pública que se enumeran en el artículo 2.1 de la LOFPP.
3. La formación ha publicado en su **página web** las cuentas anuales del ejercicio 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.8 de la LOFPP y en el artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Asimismo, ha publicado el Informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2013, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 14.9 de la LOFPP.
4. En relación con el **régimen de contratación**, la formación aún no ha aprobado unas instrucciones internas que regulen los procedimientos de contratación que, conforme a lo previsto en la Disposición Adicional decimotercera de la LOFPP, introducida por la Ley Orgánica 3/2015, han de inspirarse en los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.
5. Respecto a la subvención estatal para sufragar los **gastos de seguridad**, el partido ha presentado fuera de plazo la cuenta justificativa de la citada subvención, habiendo cumplido con el resto de las condiciones establecidas en el artículo 18 del Real Decreto 1306/2011, de 26 de septiembre, por el que se regula la tramitación de estas subvenciones. Los gastos declarados por el partido que serían susceptibles de ser subvencionados, que ascienden a 20.957,39 euros, superan la cuantía de la subvención recibida para esta finalidad, por importe de 14.916,83 euros. De su análisis resultan algunos gastos no subvencionables, en concreto:
 - a) La formación ha declarado como gastos de seguridad determinadas partidas de gasto, por importe conjunto de 2.053,64 euros, cuya naturaleza no corresponde a los conceptos definidos en los artículos 7 a 10 de dicho Real Decreto.

- b) El partido ha incluido el 20% del salario de un oficial administrativo que, además de encargarse de la seguridad de la sede, también realiza otras funciones para el partido. Sin embargo, dado que la formación no ha aportado documentación justificativa del importe imputado a la subvención para gastos de seguridad, por 6.539,27 euros, dicho importe no puede ser considerado financiable con cargo a la subvención para gastos de seguridad.

Habida cuenta de que la formación ha declarado gastos de seguridad por importe 20.957,39 euros y que este Tribunal no ha considerado justificados gastos por un total de 8.592,91 euros, existe un remanente pendiente de aplicación al cierre del ejercicio 2015 por importe de 2.552,36 euros, que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Real Decreto, deberá ser objeto de reintegro, lo que el Tribunal de Cuentas comunicará al Ministerio del Interior a tal efecto.

6. La formación política disponía de **remanentes no aplicados** de la subvención para sufragar los gastos de seguridad en el ejercicio 2014, por importe de 6.552,76 euros, que debería reintegrar, junto con los intereses derivados de los mismos, al Tesoro Público conforme a lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 1306/2011, de 26 de septiembre, lo que, asimismo, se comunicará al Ministerio del Interior a dicho efecto.

ANEXO I

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO	
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO	
(en euros)	
ACTIVO	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE	761.544,13
I. Inmovilizado intangible	5.670,71
III. Inmovilizado material	746.546,09
1. Terrenos y construcciones	645.658,08
2. Otro inmovilizado material	100.888,01
V. Inversiones financieras a largo plazo	9.327,33
2. Otros activos financieros	9.327,33
b) Entidades no vinculadas	9.327,33
B) ACTIVO CORRIENTE	994.013,05
II. Afiliados, adheridos y simpatizantes	8.038,93
III. Deudores, otras cuentas a cobrar	309.435,00
1. Personal	6,80
2. Créditos con Administración Pública	295.454,80
3. Deudores varios	13.973,40
IV. Inversiones financieras a corto plazo	0,00
2. Otros activos financieros	0,00
b) Entidades no vinculadas	0,00
V. Periodificaciones a corto plazo	3.138,86
VI. Tesorería	673.400,26
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.755.557,18
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
2015	
A) PATRIMONIO NETO	1.091.931,36
I. Excedentes de ejercicios anteriores	1.435.555,89
1. Excedentes positivos ejercicios anteriores	1.488.836,68
2. (Excedentes negativos ejercicios anteriores)	-53.280,79
II. Excedente del ejercicio	-343.624,53
B) PASIVO NO CORRIENTE	220.235,41
II. Deudas a largo plazo	220.235,41
1. Deudas con entidades de crédito	220.235,41
C) PASIVO CORRIENTE	443.390,41
II. Deudas a corto plazo	7.380,34
1. Deudas con entidades de crédito	7.380,34
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	436.010,07
2. Deudas con las Administraciones Públicas	24.485,62
3. Acreedores varios	411.524,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.755.557,18

ANEXO II

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO	
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	
(en euros)	
	2015
1. Ingresos de origen público	1.250.385,44
a) Subvenciones anuales gastos funcionamiento	290.510,16
c) Aportaciones de grupos institucionales	944.958,45
d) Imputación subvenc. gastos de seguridad	14.916,83
2. Ingresos de origen privado	78.266,00
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes	78.266,00
a.1) Cuotas de afiliados	61.471,00
a.3) Otras aportaciones de afiliados	16.795,00
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	0,00
A) TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA (1+2)	1.328.651,44
3. Gastos de personal	-331.125,39
a) Sueldos, salarios y asimilados	-260.719,29
b) Cargas sociales	-70.406,10
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-1.204.715,12
a) Servicios exteriores	-536.064,01
b) Tributos	-2.584,16
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	-338,45
d) Aprovisionamientos y variación de existencias	-661.276,50
e) Otros gastos de gestión corriente	-4.452,00
5. Amortización del inmovilizado	-64.742,95
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)	-1.600.583,46
I RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA	-271.932,02
6. Deterioro y result. enajenaciones del inmov.	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otros	0,00
7. Restitución bienes incautados (Ley 43/1998)	0,00
II RESULTADO ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+6+7)	-271.932,02
8. Ingresos electorales de origen público	789.743,13
a) Subvenciones por resultados electorales	531.079,65
b) Subvenciones por envíos electorales	258.663,48
9. Ingresos electorales de origen privado	0,00
10. Gastos operaciones actividad electoral	-860.037,73
a) Gastos electorales ordinarios	-593.703,49
b) Gastos por envíos electorales	-266.334,24
III RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8+9+10)	-70.294,60
11. Ingresos financieros	1.164,45
12. Gastos financieros	-2.562,36
a) De la actividad ordinaria	-2.562,36
13. Deterioro y resultados por enajenaciones inv. fin.	0,00
IV RESULTADO OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)	-1.397,91
V RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (II+III+IV)	-343.624,53
14. Impuesto sobre beneficios	0,00
VI RESULTADO DEL EJERCICIO (V+14)	-343.624,53